

DECRETO N° 0612

NEUQUÉN, 19 MAY 2003

VISTO:

El Registro N° 0270/03 de la Dirección de Despacho -S.G.y A.S.- originado en la Nota N° 037/03 producida por la Subsecretaría General, Legal y Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la contratación de varias personas para cumplir funciones en el área de Estacionamiento Medido, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio del corriente año;

Que por Pase N° 357/03 toma intervención la Dirección de Presupuesto;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el señor Secretario de Gobierno y Acción Social y los señores GUTIERREZ CÉSAR, D.N.I. N° 27.013.325, PALMA FACUNDO SEBASTIÁN, D.N.I. N° 31.547.873 y MARIN HORACIO, D.N.I. N° 12.065.258;


Que por Informe N° 339/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre la Municipalidad y las personas nombradas, a partir de la notificación de las mismas, venciendo la relación contractual automáticamente el 30-06-03, todas con Categoría 12, para desempeñar funciones de Inspectores en el Programa Estacionamiento Medido- Dirección General de Tránsito- Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno y Acción Social (Código de imputación N° 0501090308);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos ----- entre este Municipio y los señores que se detallan a continuación, a partir de su notificación y hasta el 30-06-03, todos con Categoría 12, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. Los nombrados desempeñarán funciones de Inspectores, en el Programa Estacionamiento Medido- Dirección General de Tránsito- Subsecretaría


MARIA LUISA HERREPA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

General, Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno y Acción Social (Código de Imputación N° 050I090308):

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Grupo	Clase
43105	GUTIERREZ CESAR HUMBERTO	27.013.325	(02)	1978
43107	MARIN HORACIO ALEJANDRO	12.065.258	(02)	1958
43106	PALMA FACUNDO SEBASTIÁN	31.547.873	(02)	1985

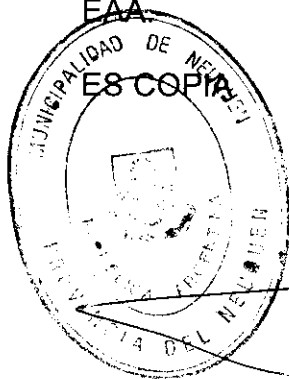
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

FAA



[Handwritten signature]
MARIA LUIGIA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO